

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER 85 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO  
DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, nombrado por Decreto de 11 de abril de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.118, de 13 de abril de 2022), en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Convocar a los/las aspirantes que han superado los tres primeros ejercicios de la segunda prueba del proceso selectivo los días **10, 11 y 12 de enero de 2023**, a la realización de los ejercicios 4, 5, 6 y 7 de la **segunda prueba de aptitudes físicas y habilidades funcionales**, prevista en el apartado 4.1.2 de la base específica cuarta de las que rigen este proceso selectivo, en los horarios indicados en el Anexo adjunto, en el parque de bomberos número 12, sito en la Avenida de los Poblados n.º 48.

Según el anuncio de este Tribunal Calificador de fecha 17 diciembre de 2022, por motivos puramente organizativos, para que los aspirantes tengan que hacer un solo cambio de ropa deportiva a ropa de trabajo, el Tribunal ha acordado que el orden que se seguirá en la realización de los ejercicios será el siguiente:

4. Ejercicio de fuerza: trepa de la cuerda lisa de 6,5 metros.
5. Ejercicio de resistencia anaeróbica: carrera vertical en torre de 8 plantas.
6. Ejercicio de aptitud en espacios confinados.
7. Ejercicio de aptitud de trabajo en altura.

Los aspirantes acudirán con la ropa deportiva puesta y portarán ropa de trabajo y EPI necesario (casco, guantes y calzado de seguridad) para realizar los ejercicios 6 y 7.

En primer lugar, realizarán los ejercicios 4 y 5, entre la realización de uno y otro el aspirante contará con un tiempo suficiente de recuperación fisiológica. A continuación, se facilitará el acceso al vestuario para el cambio de ropa deportiva a ropa de trabajo y equipación con el EPI para realizar los ejercicios 6 y 7.

**SEGUNDO.** - Convocar a los/las aspirantes que superen los ejercicios anteriores los días **17, 18 y 19 de enero de 2023**, en las instalaciones citadas en el apartado anterior, para la realización de los ejercicios:

8. Ejercicio de habilidades funcionales: movimiento manual de cargas
9. Ejercicio de habilidades funcionales: desplazamiento de carga con maza
10. Ejercicio de habilidades funcionales: corte en madera.
11. Ejercicio de habilidades funcionales: colocación de puntal telescópico metálico.
12. Ejercicio de habilidades funcionales: manejo de pala.

El orden del llamamiento será el siguiente:

Información de Firmantes del Documento



- Aspirantes que hayan superado las pruebas el día 10 de enero de 2023 deberán acudir el día **17 de enero de 2023** a la misma hora en que fueron convocados el día 10 de enero de 2023.
- Aspirantes que hayan superado las pruebas el día 11 de enero de 2023 deberán acudir el día **18 de enero de 2023**, a la misma hora que fueron convocados el día 11 de enero de 2023.
- Aspirantes que hayan superado las pruebas el día 12 de enero de 2023 deberán acudir el día **19 de enero de 2023**, a la misma hora que fueron convocados el día 12 de enero de 2023.

Los aspirantes acudirán con ropa de trabajo y EPI necesarios (casco, gafas, protección auditiva, protección lumbar, guantes y calzado de seguridad...)

Se permitirá a los aspirantes el uso de herramientas propias que cumplan escrupulosamente con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo V de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo (Maza, serrucho, pala)

Durante el llamamiento y en el transcurso de los ejercicios y hasta la finalización del mismo se seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.
- Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Además del personal autorizado y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Desde la entrada en el recinto deberán atender a las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal y por el personal de apoyo.
- Deberán acudir con el dorsal que les fue entregado al comienzo de los ejercicios de la segunda prueba de la fase de oposición.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación.
- El aspirante que contravenga las indicaciones anteriormente reseñadas, así como las que se indiquen el día del ejercicio será expulsado inmediatamente del examen, quedando eliminado del proceso selectivo.

Si por causas de fuerza mayor, circunstancias climatológicas u otras circunstancias excepcionales la prueba deba paralizarse en un día o turno determinado, exclusivamente los/las aspirantes afectados/as serán emplazados/as para la realización de la prueba en otro momento que específicamente se determine.

Información de Firmantes del Documento





El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Carolina Buale Coka



Información de Firmantes del Documento



CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servpub.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/12/2022 14:12:20  
CSV : 1IDS55DNGG86DNM

